

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3810 *MARINDUS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARINDELI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Impropia

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que, el 16 de abril, el Socio Único de "Marindeli, Sociedad Limitada Unipersonal", y de "Marindus, Sociedad Limitada Unipersonal", ejerciendo las funciones de la Junta General Universal de Socios de ambas sociedades, acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 52.1 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores (y a los representantes de los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 16 de abril de 2013.- El Administrador Único de la sociedad absorbente, don Francisco de Quevedo Dutilh.

ID: A130021714-1